

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____



Re: PI.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DEPÓSITO FARMACÉUTICO PARA 5-FLUORO-2-[[(1S)-1-(5-FLUORO-2-PIRIDIL)ETIL]AMINO]-6-[(5-ISOPROPOXI-1H-PIRAZOL-3-IL)AMINO]PIRIDIN-3-CARBONITRILO".-Clase A61K 9/16-Expediente número 13-015.333.-

1. Me refiero a mi solicitud de patente presentada a ese despacho el día 28 de Enero de 2013.

2. Por medio del presente memorial, me permito manifestar que es deseo del solicitante, cancelar de manera voluntaria las reivindicaciones **7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16,** y **17** del capítulo reivindicatorio originalmente presentado, en virtud de lo cual, el capítulo reivindicatorio quedaría conformado por **8** reivindicaciones.

De conformidad con lo anterior, me permito manifestar al señor Examinador que la anterior modificación **no amplía** de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue presentada originalmente, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

3. Por otra parte, atentamente me permito informar a ese Despacho, que dado que el capítulo reivindicatorio modificado no excede de 10 reivindicaciones, no hay lugar al pago de la tasa establecida para cada reivindicación adicional a las primeras 10.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibos números 12-133623 y 13-003493, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acreditan el pago de las modificaciones mencionadas; y
- (c) Copia del nuevo capítulo reivindicatorio de la solicitud, el cual consta de un total de **8 reivindicaciones** y el cual reemplaza al presentado originalmente con mi solicitud de 28 de Enero de 2013, y en el que se han realizado las modificaciones mencionadas en el presente memorial.

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 -/-					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 133623	
				Bogotá D.C., Diciembre 03 de 2012 - 12:54:40	
RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.				NI 830.022.145	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	495402655	03/12/2012	6.740.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN LA CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	120.000.00	120.000.00	
				\$120.000.00	
=====					
SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-015333- -00002-0000 Fecha: 2013-02-21 15:56:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240 Diciembre 3 de 2012 - 12:54:52					

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 003493

Bogotá D.C., Enero 14 de 2013 - 16:52:39

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
-----------	-------	--------	----------	------------	----------

CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	495400802	14/01/2013	11.860.000.00
--------------	-----------------	-----------	-----------	------------	---------------

*** Conceptos Pagados ***

CANT. BENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
------------------	----------	--------------	-------------

25 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

20 FOTOCOPIAS (CADA HOJA)

200.00

5.000.00

\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsible:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-015333- -00002-0000

Fecha: 2013-02-21 15:56:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Enero 14 de 2013 - 16:52:55

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

ASTRAZENECA AB
Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE
Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒

Documento de Identificación ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número **39.690.713**

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Suecia	S-151 85 Södertälje, Suecia	Södertälje
Dirección Electrónica	Fax	Número Telefónico
Notificaciones patentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA **C.C. 39.690.713** **53.215**
Apellidos y Nombre Documento de Identificación Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 13-015.333

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5. Anexos

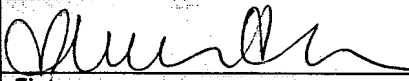
☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

		
Nombre y apellidos	Representante Apoderado	Firma
ALICIA LLORED A RICAURTE		
C.C. 39.690.713	Tarjeta Profesional 53.215	

REIVINDICACIONES

1. Un depósito farmacéutico que comprende (i) 5-fluoro-2-
[[[(1S)-1-(5-fluoro-2-piridil)etil]amino]-6-[(5-isopropoxi-1H-pirazol-3-
5 il)amino]piridin-3-carbonitrilo o su sal farmacéuticamente aceptable,
como un agente farmacéutico (PA) y (ii) un polímero que se degrada
para crear un microclima ácido, donde el PA se libera del polímero tras
la degradación del polímero.

10 2. El depósito farmacéutico de acuerdo con la reivindicación
1, donde el polímero se selecciona de un poliéster de un ácido
hidroxigraso y sus derivados, un polímero de un α -cianoacrilato de
alquilo, un oxalato de polialquileno, un poli (orto) éster, un
policarbonato, un poliorto-carbonato, un ácido de poliamino, éster de
15 ácido hialurónico y sus mezclas.

3. El depósito farmacéutico de acuerdo con la reivindicación
2, donde el polímero es un copolímero de ácido láctico-ácido glicólico.

20 4. El depósito farmacéutico de acuerdo con la reivindicación
3, donde el copolímero de ácido láctico-ácido glicólico tiene una
proporción molar de ácido láctico:ácido glicólico en el rango de 100:0 a
50:50.

5. El depósito farmacéutico de acuerdo con la reivindicación 4, donde el copolímero de ácido láctico-ácido glicólico tiene una proporción molar de ácido láctico:ácido glicólico de 95:5.

5 6. El depósito farmacéutico de acuerdo con la reivindicación 4, donde el copolímero de ácido láctico-ácido glicólico tiene una proporción molar de ácido láctico:ácido glicólico de 50:50.

10 7. El depósito farmacéutico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, que se formula para una administración mediante inyección.

15 8. El depósito farmacéutico de acuerdo con la reivindicación 7, que se formula para una administración mediante inyección intra-articular.